

CIRCULAR N° 36/2020

REF: ASSE SALUD-CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL

Montevideo, 18 de marzo de 2020.

**SEÑORES MAGISTRADOS CON COMPETENCIA EN MATERIA DE FAMILIA
Y FAMILIA ESPECIALIZADO:**

La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar la presente Circular a fin de comunicar la nota remitida por el Centro Hospitalario Pereira Rossell, la cual se adjunta.

Sin otro particular, los saluda atentamente

Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO
Pro Secretaria Letrada
Suprema Corte de Justicia





Montevideo, 16 de marzo de 2020.

A: Presidencia de la Suprema Corte de Justicia.

Dra. Bernadette Minvielle Sanchez.

En el marco de la reciente declaración de emergencia sanitaria, siendo uno de sus objetivos, minimizar la circulación de pacientes dentro de los Centros Hospitalarios (sin afectar la continuidad asistencial), es que solicitamos:

- 1) Se procure evitar la derivación de casos para evaluación por parte del equipo multidisciplinario de:
 - Situaciones de maltrato y/o abuso sexual que se hayan producido muy alejado temporalmente del momento actual ó ya cuenten con evaluación de otros equipos.
 - Situaciones de violencia doméstica o las anteriores que ingresan más que por su valoración por protección en casos en los cuales otros dispositivos sociales no hubieren dado respuesta.
- 2) Ante situaciones judicializadas desde el Hospital de usuarios que ingresan por los motivos antes señalados o se realizan hallazgos durante la internación que ameritan la judicialización, mayor celeridad en el dictado de resoluciones Judiciales para no exponer a los mismos a riesgos biológicos innecesarios y dado que corresponde contar con la

Br. Artigas 1590 / Tel.: 27076775 / asesorialegal.pereirarossell@asse.com.uy





dotación de camas (que no es un recurso ilimitado) para quienes la necesitan sobre todo ante la presente crisis sanitaria.

Independientemente de los hechos que dieron motivo a la declaración de emergencia sanitaria, en virtud de lo expuesto es que se agradece tener en cuenta la presente solicitud.

Sin otro particular saluda muy atte,


Dr. Leonardo Zacheo,
Asesoría Legal
Centro Hospitalario Pereira Rossell


Dra. Victoria Lafluf
Directora General
Centro Hospitalario Pereira Rossell

Br. Artigas 1590 / Tel.: 27076775 / asesorialegal.pereirarossell@asse.com.uy

